



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR
EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE JULIO DE 2023.**

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José M^a Rodríguez Fernández

CONCEJALES

D. Enriqueta Sarabia Parras
D. Antonio Muñoz García
D. Montserrat Cabanillas Martínez
D. Miguel Martínez Ruiz
D^a Mercedes Rocío Montero Serrano
D^a Ángeles Córdoba Gómez

SECRETARIA

D^a Felicidad Majúa Velázquez

En La Villa de La Puebla de los Infantes, siendo las doce horas y quince minutos del día 14 de julio de 2023, se reúne el Pleno municipal previa convocatoria al efecto, con la asistencia que se reseña al margen, presidido por el Sr. Alcalde y asistidos por mí como Secretaria.

No asisten los concejales: D^a M^a Carmen Serrano Montero (excusada por motivos de viaje), D. Antonio José Agredano Carrasco y D^a M^a Mercedes Cuenca Franco.

Comprobada la existencia de quórum suficiente, comienzan a tratarse los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DIA:**

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No existiendo observaciones al borrador del acta de la sesión anterior, recibida por los señores concejales en sus domicilios junto con el orden del día de la presente, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- CONSTITUCION DE COMISIONES INFORMATIVAS.

El Sr. Presidente expone que todos los Grupos Municipales han designado ya sus representantes para formar parte de las Comisiones Informativas, tras los nombramientos



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

presentados por el Grupo Izquierda Unida-Con Andalucía. Así pues, las Comisiones Informativas Permanentes estarían compuestas por los siguientes miembros:

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS Y HACIENDA:

Presidida por el Sr. Alcalde D. José M^a Rodríguez Fernández e integrada por los Concejales titulares siguientes:

- D^a Enriqueta Sarabia Parras (PSOE)
- D^a Montserrat Cabanillas Martínez (PSOE)
- D. Antonio Muñoz García (PSOE)
- D^a M^a Carmen Serrano Montero (IU-CA)
- D. Lorenzo Segura Serrano (IU-CA), condicionado este nombramiento a su toma de posesión como concejal.
- D^a Ángeles Córdoba Gómez (PP)

Suplentes:

- D. Miguel Martínez Ruiz (PSOE)
- D^a Mercedes Rocío Montero Serrano (PSOE)
- D^a M^a Mercedes Cuenca Franco (IU-CA)
- D. Antonio José Agredano Carrasco (IU-CA)

2.- COMISION INFORMATIVA DE INTERIOR, URBANISMO, EMPLEO, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA, GANADERÍA, DEPORTES, JUVENTUD, FESTEJOS, TURISMO E IGUALDAD:

Presidida por el Sr. Alcalde D. José M^a Rodríguez Fernández e integrada por los Concejales titulares siguientes:

- D. Antonio Muñoz García (PSOE)
- D^a Montserrat Cabanillas Martínez (PSOE)
- D. Miguel Martínez Ruiz (PSOE)
- D^a M^a Carmen Serrano Montero (IU-CA)
- D. Lorenzo Segura Serrano (IU-CA), condicionado este nombramiento a su toma de posesión como concejal.
- D^a Ángeles Córdoba Gómez (PP)

Suplentes:

- D^a Enriqueta Sarabia Parras (PSOE)
- D^a Mercedes Rocío Montero Serrano (PSOE)
- D^a M^a Mercedes Cuenca Franco (IU-CA)
- D. Antonio José Agredano Carrasco (IU-CA)



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

Los miembros de la Corporación toman conocimiento de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 269/2023, SOBRE APROBACION DE PROYECTOS TÉCNICOS Y ESTUDIOS DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS INCLUIDAS EN PFEA-2023 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía n° 269/2023, de 20 de junio, relativa a la aprobación de Proyectos técnicos y Estudios de Seguridad y Salud de obras incluidas en el Programa PFEA-2023 (Adecantamiento y Mejora de Edificios Públicos, y Reurbanización C/ Cánovas del Castillo).

La Sra. Portavoz del Grupo PP desea saber en qué consisten las obras de reurbanización.

Explica el Sr. Alcalde que se trata de la ejecución de nuevos Acerados, bordillos, tuberías de saneamiento y agua potable, etc., todo ello sin tocar los naranjos que allí se ubican.

Pregunta la Sra. Córdoba cuál será la duración de las obras.

Indica el Sr. Presidente que el programa PFEA tiene de plazo un año, aunque la ejecución de las obras suele durar unos siete u ocho meses.

La representante del Grupo PP pregunta qué edificios públicos se van a adecantar o mejorar.

El Sr. Alcalde comenta que hay dos edificios que se pintan todos los años (Colegio y Cuartel), y el resto (Ayuntamiento, Guardería, Casa de la Juventud, etc.) dependerá del estado en que se encuentren, de modo que se van incluyendo unos u otros en función de las circunstancias y de cómo lo valore el encargado de obras.

Señala el Sr. Muñoz que también se pinta el cementerio todos los años en el mes de octubre.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

La Sra. Córdoba pone de manifiesto que ha observado unas rejillas con huecos muy grandes que se encuentran instaladas en la calzada de la Calle Feria, considerando que podrían ser peligrosas para los viandantes.

El Sr. Alcalde advierte que esas rejillas se instalaron hace bastante tiempo, añadiendo que tanto en esa vía como en la Carretera de Las Navas se producen inundaciones frecuentes en época de lluvias, por lo que podría ser que se colocaran de ese tamaño por ser necesarias para facilitar la entrada del agua.

El Sr. Presidente eleva al Pleno la propuesta de ratificación de la mencionada Resolución de Alcaldía nº 269/2023, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 269/2023

*Redactados los proyectos que a continuación se relacionan, por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para la ejecución de las obras incluidas en el **Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023** (Programa de Garantía de Rentas), y en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga*

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar los Proyectos Técnicos y Estudios de Seguridad y Salud correspondientes a la ejecución de las siguientes obras, incluidas en el **PFEA 2023** (Programa de Garantía de Rentas):

- Adecentamiento y Mejora de Edificios Públicos
- Reurbanización C/ Cánovas del Castillo

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como al Servicio Público de Empleo Estatal.

TERCERO.- Someter a ratificación plenaria la presente resolución. ”

PUNTO CUARTO.- RATIFICACION DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 316/2023, SOBRE APROBACION DE PROYECTO TÉCNICO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRA INCLUIDA EN PFEA-2023 (GARANTÍA DE RENTAS).

La Sra. Secretaria da lectura al dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Interior y Urbanismo.



AYUNTAMIENTO
DE
LA PUEBLA DE LOS INFANTES
(SEVILLA)

El Sr. Presidente expone el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 316/2023, de 6 de julio, relativa a la aprobación de Proyecto técnico y Estudio de Seguridad y Salud de obra incluida en el Programa PFEA-2023 (Reurbanización Avenida de Andalucía).

Explica el Sr. Alcalde que la ejecución de la obra será prácticamente igual que la anterior, pero en un tramo de esta vía.

El Sr. Presidente eleva al Pleno la propuesta de ratificación de la mencionada Resolución de Alcaldía nº 316/2023, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes, que representan la mayoría absoluta de la Corporación:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 316/2023

*Redactados el proyecto que a continuación se relaciona, por los servicios técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para la ejecución de las obras incluidas en el **Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023** (Programa de Garantía de Rentas), y en virtud de las atribuciones que el ordenamiento jurídico me otorga*

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto Técnico y Estudio de Seguridad y Salud correspondiente a la ejecución de la siguiente obra, incluida en el **PFEA 2023** (Programa de Garantía de Rentas):

- Reurbanización Avenida Andalucía

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, así como al Servicio Público de Empleo Estatal.

TERCERO.- Someter a ratificación plenaria la presente resolución.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Vº Bº
EL ALCALDE

Fdo. D. José Mª Rodríguez Fernández